## EXPEDIENTE N° 2389/86 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.338

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que mediante resolución nº 857/91 se autorizó la renovación del contrato de comodato con la "Fundación Navarro Viola" por el inmueble de la calle Hidalgo 432 de esta Capital, para ser destinado a vivienda transitoria de pacientes del sexo femenino externadas de hospitales neuropsiquiátricos.-

Que la Comisión para la Protección de Menores e Incapaces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal solicitó una partida presupuestaria similar a la que reciben los juzgados de primera instancia para la atención de los gastos de funcionamiento.-

Que por resolución nº 731/93 se concedió una contribución para el ejercicio 1993, para la cual se cuenta actualmente con créditos presupuestarios suficientes (confr. fs. 7).-

Que mediante oficio del 9/12/93 la citada Comisión solicita que la contribución se conceda en forma permanente y que por razones de mejor organización, sea acordada a su favor.-

Que asimismo, corresponde tener en cuenta el elevado interés social perseguido por la mencionada Fundación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Conceder a la "Comisión para la Protección de Menores e Incapaces" una contribución anual y con cargo de rendir cuenta de su inversión conforme las normas vigentes, de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) para atender los gastos de funcionamiento de la Casa de Medio Camino que funciona en la calle Hidalgo nº 432 de esta Capital Federal.-

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos del año 1994.-

3°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración la inclusión de esta erogación en los proyectos de presupuesto de los ejercicios futuros.-

4°) Registrese, comuniquese y remitase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

> Rimbelinehor CARDO LEVENE (H)

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIÓ S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

ANTONIO BOGGIANO

GUSTAVO A. BOSSERT

CARLOS S. FAYT